



VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE
OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
CASA DE LA TRANSPARENCIA



En la Oficina de Información y Respuesta del Viceministerio de Transporte, Santa Tecla, a las nueve horas del día cuatro de octubre de dos mil diecisiete.

La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO** que:

Que el día veintidós de septiembre del presente año, se recibió de forma presencial solicitud de información suscrita por la ciudadana _____ identificada con la referencia administrativa número ciento noventa y siete dos mil diecisiete, mediante el cual solicitó: **“Todos los contratos suscritos, cualquier documentación, concesiones y adendas, prorrogas y modificaciones entre el Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano y SERTRACEN S.A respecto a la licitación 001/97”**.

A partir del deber de motivación genérico establecido en los artículo 65,68 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deberán entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos, para lo cual el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso de la información, garantizando así “Principio de Máxima Publicidad” reconocido en el Art. 4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la Ley.

FUNDAMENTACIÓN DE LA RESPUESTA SOLICITADA.

Como parte del procedimiento interno de acceso a la información, la suscrita requirió pronunciamiento de la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales del MOPTVDU, con la finalidad que suministrara la información peticionada.

En respuesta se ha recibido el oficio referencia MOPTVDU-GACI1562/2017 de fecha veintiséis de septiembre del presente año, suscrito por Licenciada Ana Margarita Salinas de García, en su calidad de Gerente de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales del MOPTVDU, quien pone a Copia certificadas de los diferentes contratos, además y modificaciones realizados al contrato suscrito con la sociedad SERTRACEN S.A y este Viceministerio así como las así como el proceso licitación con sus bases y términos de referencias.

Con base a la Ley de Acceso a la Información Pública y a los razonamientos antes expuestos, se **RESUELVE:**

- a) Entréguese oficio referencia MOPTVDU-GACI1562/2017 de fecha veintiséis de septiembre del presente año, suscrito por Licenciada Ana Margarita Salinas de García, en su calidad de Gerente de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales del MOPTVDU.
- b) Notifíquese a la interesada en el medio y forma señalada para tales efectos.



Lic. **KAREN VANESSA ALVARENGA RIVAS**
Oficial de Información Institucional,
Viceministerio de Transporte.